



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00311552- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La NO-2022-00305967-UNC-CEQUIMAP#FCQ presentada por la Dra. Silvia Pesce, Directora de CEQUIMAP, solicitando el alta de la Cra. Marta Plasencia (Leg. 57285) en los sistemas de la UNC;

CONSIDERANDO

La Resolución SPyGI 159/2012 por la cual se resuelve aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba Sistemas Administrativos, en el Marco del Plan Estratégico 2010/2013 de la SPyGI;

Que se solicita a la Dependencia la designación de usuario titular responsables de la información que se registra en los sistemas SIU SANAVIRON, SIU PILAGA y Mesa de Entradas Virtual (MEV) en virtud de las nuevas funcionalidades del sistema;

Que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar los responsables usuarios titulares y suplentes del sistema MEV de esta Facultad en el Área Central;

El artículo 3º de la RD-2022-714-E-UNC-DEC#FCQ, donde se designa a la Cra. Marta Plasencia como usuario titular de la funcionalidad Asignaciones Complementarias, Horas Extras, Contratos, Becas y Pasantías de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) – CEQUIMAP;

Que por NO-2022-00305967-UNC-CEQUIMAP#FCQ se solicita el alta como usuario en las funcionalidades Asignaciones, Inversiones, Retenciones, Cierres Mensuales y Carga de Comprobantes Monotributo de la Mesa de Entradas Virtual de CEQUIMAP;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el ARTICULO 3º de la RD-2022-714-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar como usuario titular de la funcionalidad Asignaciones, Cierres Mensuales, Inversiones, Retenciones y Monotributo de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) – CEQUIMAP a la **Cra. Marta Plasencia (Leg. 57285)**”.

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.